

La Paz, 10 de Febrero de 2021

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

Acta N° 05/2021

Sesión ordinaria

Siendo la hora 19:00, se da comienzo a la sesión ordinaria del Concejo del Municipio de La Paz, con los siguientes integrantes: Alcalde Dr. Bruno Fernández, Concejales Titulares: Julia Moraes, Alejandro Rubbo, Asisten en forma virtual, Concejales Titulares William Urrutia e Isabel Solís, asimismo asisten en forma virtual Concejales Suplentes Miguel Estévez, Manuela Porro, María Pasinotti, Víctor Cáceres, Franco Ceballos, Emilio Silvera y Mariela Ribeiro.

ORDEN DEL DÍA 05/2021

(Sesión ordinaria)

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informes varios.
 - Recibimos al Director General de Gestión Ambiental del Gobierno de Canelones.
 - Reunión en el Centro de Día con autoridades de la Secretaría de Cuidados del MIDES.
 - Reunión de la microrregión con Dirección de Cultura sobre fondo de apoyo a artistas.
 - Presentación de proyectos del Municipio de La Paz para acceder a anticipo de fondos del FIGM.
 - Solicitud colaboración siniestro por caída árbol. EE 2021-81-1410-00026 (Carlos Pons C.I. 1.946.199-4).
 - Ronda de informes del Concejo Municipal
3. Transposición de rubros.
4. Presuntas irregularidades en el comportamiento del funcionario Álvaro Javier Rodríguez (C.I. 3.355.545-0).
5. Adquisición de materiales para trabajos de la cuadrilla de obras local.
6. Colaboraciones varias. Fiesta de la vendimia.
7. Asuntos varias. Radio Butiá.
8. Próxima convocatoria, fecha y lugar.

RESÚMENES DE INFORMES Y RESOLUCIONES

1. Lectura y aprobación del acta anterior. Se da lectura y pone a consideración el acta 4/2021 de fecha 03 de Febrero de 2021, con las consideraciones favorables de los miembros del Concejo se somete la misma a votación, aprobándose por unanimidad.

Informes varios.

- **Recibimos al Director General de Gestión Ambiental del Gobierno de Canelones:**

Vía zoom, el pasado 12 del corriente, el Alcalde mantuvo reunión con el Director General de Gestión Ambiental del Gobierno de Canelones, por tema Gestión de Riesgos 2021, se circula entre los señores Concejales material recibido acerca de la temática, GESTIÓN DE RIESGOS EN ENCLAVE COMUNITARIO, PANDEMIA-DÉFICIT HÍDRICO-INCENDIOS, y el Plan Departamental de Gestión Integral de Riesgos. GESTIÓN DE RIESGOS EN CLAVE COMUNITARIA

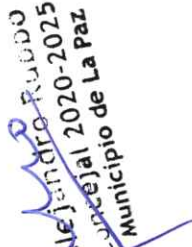
PANDEMIA – DEFICIT HIDRICO - INCENDIOS

“La Gestión del Riesgo de Desastre, definida en forma genérica, se refiere a un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.” (L.Narváez et al., 2009:33) En ese sentido, desde el CECOED de Canelones nos encontramos trabajando de forma permanente en las distintas etapas de la Gestión de Riesgo, asegurando fuertes niveles de articulación interinstitucional y en particular una especial atención a los Municipios y sus Comités Municipales de Emergencias, desde donde se vincula a la sociedad civil organizada, a las organizaciones de voluntariado y a todos aquellos actores insertos en el territorio con competencia o interés en el tema. No es la primera vez que nuestro Departamento debe enfrentar una problemática vinculada al fenómeno de La Niña con déficit hídrico y altas temperaturas, por lo que estas amenazas han sido claramente identificadas y trabajadas en el “Plan Integral de Gestión de Riesgos de Canelones” aprobado en diciembre de 2019. Pero la mayor complejidad de esta primavera y verano 2020-21 se da porque se suma el desafío de atender adecuadamente la Pandemia por Covid que alcanzó nuestro país en marzo de 2020, y que afecta


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Ruedo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Dr. Bruno Fernández Iguina
Alcalde
Municipio de La Paz

transversalmente la vida de todos y todas, transformándose en la preocupación y atención principal del CECOED.

Déficit Hídrico: De acuerdo a los informes de INUMET, nuestro departamento es parte de una zona mucho más amplia, que sufre un déficit acumulado de lluvia realmente importante, situación que se extenderá al menos hasta fines del verano. Este problema lleva a que decenas de familias de zona rural de nuestro departamento se queden sin agua para consumo humano, lo que obliga al CECOED a coordinar recursos de OSE y apoyos de la Intendencia y el Ejército, para asegurar la asistencia con agua potable exclusivamente para consumo humano, dando prioridad a las familias en situación de vulnerabilidad social. Desde mediados de Noviembre a mediados de Diciembre de 2020 se han atendido aproximadamente 100 solicitudes de agua para consumo humano, de familias de distintas zonas rurales del departamento.

Programa Permanente de Prevención de Incendios: Otra de las consecuencias derivadas de las altas temperaturas y del déficit acumulado de lluvias es el aumento en el riesgo de que se generen incendios en distintas zonas del departamento. En este marco, además de las tareas de planificación y respuesta definidos por el CECOED, siguiendo los lineamientos de la Dirección Nacional de Bomberos y las definiciones del Gobierno Departamental, se implementó un “Programa Permanente de Prevención de Incendios” con especial atención a la zona costera, dado que es allí donde se da el mayor riesgo de incendios por la convivencia de viviendas y zonas fuertemente forestadas (Interfaz urbano forestal), con el objetivo de enfrentar esta amenaza articulando tareas de limpieza y cortafuegos en el territorio, control de predios que no cumplan con la normativa, involucramiento de vecinas y vecinos, etc. Este programa se propone tres objetivos específicos:

1. Generar espacios permanentes de trabajo de Prevención de Incendios, a partir de la articulación del CECOED y los Comité de Emergencia Municipales de la Costa de Canelones,
2. Informar y sensibilizar a vecinas y vecinos de los barrios y balnearios con mayor riesgo de incendio en toda la costa

3. Consolidar y capacitar un equipo de 50 referentes, voluntarios de organizaciones y Comisiones Barriales

Pandemia: El 13 de marzo de este año el escenario cambió fuertemente, cuando nuestro país pasa a ser parte de una Pandemia generada por un Coronavirus (SARS CoV2), que surge en el mes de diciembre de 2019 en China, y que con una gran capacidad de propagación causa serios impactos sanitarios afectando fundamentalmente el Sistema Respiratorio en un porcentaje realmente importante de la población, situación que se ve agravada por la fuerte problemática económica y social que surge como consecuencia de las medidas de aislamiento o distanciamiento social que se fueron tomando para evitar su propagación. Diversos estudios científicos marcan con claridad que este Coronavirus se origina en especies animales que son desplazadas de su hábitat y pasan a convivir, de diversas formas con los seres humanos, generando condiciones de stress en dichas especies y facilitando el pasaje del virus a los humanos que conviven con ellos, lo que nos pauta la necesidad de revisar el vínculo que mantenemos con los recursos naturales, y la importancia de ampliar las medidas de protección de áreas naturales o silvestres.

Ante este complejo escenario, el Gobierno de Canelones definió como líneas estratégicas:

1. Fortalecer el trabajo del Comité Departamental de Emergencias y el CECOED, como forma de asegurar una fuerte articulación interinstitucional y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la respuesta.
2. Profundizar un proceso fuertemente descentralizador que posibilite la consolidación de un diseño institucional donde los Comité de Emergencia Locales en cada uno de los 30 municipios asumen un rol fundamental de articulación y trabajo a nivel territorial.
3. Implementar una fuerte estrategia de protección y asistencia a los sectores vulnerables de la población, articulando los recursos aportados por el Gobierno de Canelones y sus Municipios, con los del Gobierno Nacional, y fundamentalmente con las diversas iniciativas solidarias generadas por distintas organizaciones sociales a lo largo y ancho del departamento
4. Aportar a los espacios de coordinación que en el marco del CECOED tienen como objetivo el control de las actividades que se dan en el territorio del departamento, buscando asegurar el cumplimiento de las medidas nacionales y departamentales para evitar la propagación del virus.


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Dr. Bruno Fernández Iguarán
Alcalde
Municipio de la Paz

En los últimos meses, el incremento en los casos positivos de Covid fue muy importante, lo que nos obliga a ajustar y potenciar algunas líneas de acción y profundizar medidas en cuatro grandes líneas de trabajo con tres respectivos equipos de trabajo permanentes: Equipo de abordaje Sanitario, Equipo de Control de Actividades y Equipo de Atención a la Vulnerabilidad

Líneas de trabajo:

a. Abordaje sanitario - a través de un equipo integrado por el MSP, la IC, prestadores de salud públicos y privados, Universidad de la República, que tiene como tareas:

- i. Seguimiento de la situación epidemiológica departamental
- ii. Capacidades de hisopado y Atención en los distintos niveles de salud
- iii. Coordinación entre actores

b. Regulación y control de actividades - a través de un equipo integrado por el MSP, la IC, MTOP, Prefectura, Policía y la Fiscalía que tiene como tareas:

- i. Control de las actividades y uso del espacio público
- ii. Control de cumplimiento de protocolos en actividades establecidas como comercios, gimnasios, etc.
- iii. Control de las medidas de protección, distanciamiento e higiene en el transporte

c. Apoyo a sectores vulnerables afectados por la pandemia - a través de un equipo integrado por la IC, Mides y Municipios.

d. Fortalecimiento de los Comité de Emergencias Municipales Si bien se está trabajando con los 30 municipios y sus Comités Municipales de Emergencias, en función de la actual situación epidemiológica hemos priorizado los Municipios con mayor problemática tanto en casos positivos como en problemas vinculados a aglomeraciones de personas en espacios públicos o privados de uso público, para hacer reuniones por zoom con todos los actores con incidencia en el territorio municipal, Referentes barriales, organizaciones sociales, comercios, prensa local, ligas de fomento, clubes deportivos, etc.

Profundizar el acercamiento en lo vinculado a esta pandemia, con el objetivo de intercambiar, prepararnos y planificar juntos acciones que nos permitan evitar el contagio del virus en las ciudades que tienen el principal foco de contagio. El trabajo de los CEM ha permitido el desarrollo de experiencias sumamente interesantes como la


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Dr. Bruno Fernández Iguina
Alcalde
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

coordinación con prestadores de salud a nivel local en varios municipios, el desarrollo de Programas como “Cuidarte” en las Piedras con referentes de la Cultura, o los videos de personalidades del Municipio de Santa Lucía convocando a cuidarnos ante la propagación del virus causante del Covid.

- **Reunión en el Centro de Día con autoridades de la Secretaría de Cuidados del MIDES:** El pasado 28 de Enero a las 12:30, el Alcalde participó de una reunión entre autoridades de la Secretaría de Cuidados del Mides, nueva Directora de Cuidados y Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, la Directora Dptal. de Mides y representantes de Ajupen La Paz, en el local donde está funcionando el Centro de Día para Adultos Mayores de la Ciudad. Se habló acerca de la experiencia piloto del Centro, a cargo de la Secretaría de Cuidados, que busca mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores con dependencia leve o moderada y que viene funcionando de forma satisfactoria. En la misma se habló de lo que implicó esta experiencia piloto, los avances en la mejora de la calidad de vida, y desde la Secretaría de Cuidados del Mides, se comprometieron a seguir trabajando y aportando para que se mantenga este proyecto fruto del esfuerzo mancomunado de diversos actores sociales.



Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

- **Reunión de la microrregión con Dirección de Cultura sobre fondo de apoyo a artistas:** El pasado miércoles 3 de febrero a las 9:00 en la Sala de Sesiones del Municipio de La Paz se realizó un encuentro presencial con los Directores de Cultura del Gobierno de Canelones Manuel Menéndez, Paricia Kramer y Sergio Machín, con los Alcaldes de la Microrregión 7, Claudio Duarte, Adriana Sánchez, Gustavo González y Bruno Fernández. En la misma se planteó que desde la Dirección de Cultura de Intendencia de Canelones se pretende desarrollar una serie de acciones para enfrentar las consecuencias de la pandemia en el sector cultural, en alianza con los Municipios y los actores culturales en el territorio. Para conocer mejor el impacto que ha tenido esta emergencia, se ha generado un formulario que ha sido respondido por un gran número de artistas - de todas las disciplinas - así como de personas y espacios vinculados a su desarrollo en el Departamento de Canelones. Asimismo se destacó que artes y las culturas son un vector clave de desarrollo humano y transformación y - mayormente en los momentos de crisis - reactivo fundamental en la mejora del bienestar emocional, el fortalecimiento del entretejido social, la convivencia y la necesaria creación de otras



Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Dr Bruno Fernández Iguina
Alcalde
Municipio de la Paz

realidades. Las políticas públicas culturales tienen más que nunca el deber de prestar ayuda directa a artistas y profesionales de la cultura y apoyar a las industrias creativas y culturales, pero también de promover y fortalecer la expresión individual y comunitaria, la participación y el involucramiento y potenciar mensajes de cuidado, libertad y fraternidad. Se realizó una fructífera reunión de trabajo donde se plantearon los lineamientos generales para la instrumentación de ésta batería de medidas de apoyo al sector cultural.


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

- **Presentación de proyectos del Municipio de La Paz para acceder a anticipo de fondos del FIGM:** El Alcalde informa acerca de los proyectos presentados por el Municipio de La Paz para acceder al anticipo de fondos del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM) financiado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cual fue aprobado por Sesión Extraordinaria del cuerpo el pasado 3 de febrero. Se presentaron tres proyectos, uno de funcionamiento del Municipio, uno de inversión en obras y un proyecto asociativo, haciendo un pequeño compendio de los mismos podríamos decir lo siguiente:

1. **FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.** El Municipio de La Paz divide su agenda de trabajo en distintas líneas de acción. Estas áreas tienen una clara vocación distintiva que orientan a la gestión municipal en el desarrollo de políticas específicas, mas no por ello, deben comprenderse como dimensiones independientes pues la gestión municipal, desde su perspectiva más general, transversaliza su accionar en todas ellas. Estas líneas de acción (o vértices) son: Cultura, Deportes, Municipio, Espacios Públicos, Relacionamiento con la Comunidad y Social. A través de un manejo planificado, correcto y transparente de los fondos públicos, se pretende realizar una cabal contribución al cumplimiento de los cometidos y competencias del Municipio consagrados en la Ley 19.272 y demás normas concordantes.

Este proyecto es financiado por el Literal A más el 30% del Literal B del FIGM.

2. **INVERSIÓN EN CAMINERÍA E INFRAESTRUCTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.** La Ley 19272 DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, establece como parte de los principios cardinales del sistema de descentralización la prestación eficiente de los servicios estatales y el fomento de la participación ciudadana. En ambos


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

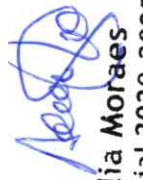

Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Bruno Fernández Iguina
Alcalde
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Dr. Bruno Fernandez Iguina
Alcalde
Municipio de la Paz

principios fundamentales subyace una de las máximas más importantes que dio origen y fundamento a la creación del tercer nivel de gobierno: propender al desarrollo de un gobierno de cercanía que acerque la gestión del Estado a todos los habitantes de manera más eficiente y directa. En línea con ello, uno de los principales desafíos de la gestión municipal es trabajar en la construcción y puesta en marcha de políticas públicas eficientes, plurales y elaboradas en forma participativa, incorporando la mirada de todos los actores que componen el rico entramado social de la comunidad.

De las instancias de participación ciudadana surgieron insumos que nos permiten identificar lugares donde es requerida la inversión pública para el desarrollo y mejora de condiciones del hábitat de nuestros vecinos y vecinas, continuando la línea de trabajo desplegada en el quinquenio anterior que permitió avanzar en una mejora cuantitativa y cualitativa en la calidad de vida de vecinos y vecinas, alineado con las estrategias departamentales en el territorio plasmadas en el plan estratégico canario y los objetivos de desarrollo sostenible, en todas ellas se destaca prioritariamente dentro de los insumos recogidos, la necesidad de la realización de inversión pública para el desarrollo y mejora de condiciones de habitabilidad de los diferentes barrios del entramado urbano de nuestro Municipio.

En línea con ello, uno de los principales desafíos de la gestión municipal es trabajar en la construcción y puesta en marcha de políticas públicas eficientes, plurales y elaboradas en forma participativa, incorporando la mirada de todos los actores que componen el rico entramado social de la comunidad.

A través de un manejo planificado, correcto y transparente de los fondos públicos, se pretende realizar una cabal contribución al cumplimiento de los cometidos y competencias del Municipio consagrados en la Ley 19.272 y demás normas concordantes, realizando obras de inversión pública, con, y para nuestros vecinos y vecinas, recogiendo su opinión y adecuando la misma a la realidad de cada territorio. Con ésto aseguramos la eficiencia de la inversión, ya que el respaldo y sustento territorial de la misma asegurará la óptima implementación.



Este proyecto se financia con el 70 % del Literal B, una cuota parte del Literal C y el Literal D del FIGM.

3. CUADRILLA DE PODAS MICRO REGIONAL – EXPERIENCIA ASOCIATIVA.

La Ley 19272 DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, establece como parte de los principios cardinales del sistema de descentralización la cooperación entre los Municipios para la gestión de determinados servicios públicos o actividades municipales en condiciones más ventajosas.

Durante el pasado quinquenio, se desarrolló con un importante éxito, una experiencia asociativa con los Municipios de la Micro Región 7 (conformada por los Municipios de Las Piedras, 18 de Mayo, Progreso y La Paz) con el propósito de atender una vieja demanda ciudadana: las podas y el mantenimiento de espacios verdes. Con el desarrollo de la experiencia asociativa “Cuadrilla de podas Micro Regional” se constituyó como un claro avance en la gestión de esta importante área del trabajo comunal y municipal. Discontinuar la experiencia, implicaría un claro retroceso. Existen los consensos necesarios a nivel local y regional para continuar avanzando en el proyecto asociativo y por otra parte, la demanda de estos servicios, lejos de extinguirse, requieren de una continua atención.

Este proyecto se financia con una cuota parte del Literal C del FIGM

- **Solicitud colaboración siniestro por caída árbol. EE 2021-81-1410-00026 (Carlos Pons C.I. 1.946.199-4):** Asimismo el Alcalde informa, que el señor Carlos Pons, mediante EE 2021-81-1410-00026, realizó una solicitud al Concejo Municipal, pidiendo una colaboración económica, para afrontar los gastos del deducible de un siniestro vinculado a la caída de un árbol del ornato público que cayó sobre su vehículo en virtud de una tormenta severa. Consultado sobre el mismo a la División Jurídica del Gobierno de Canelones, ellos determinaron que en esta ocasión, desde el Concejo Municipal de La Paz, no podemos afrontar esta erogación ni dar respuesta al vecino, si no existe previo informe de la división de los SSJJ del Gobierno de Canelones, este expediente fue remitido a ellos para el estudio de la situación la cual es de su competencia exclusiva ya que se trata de un siniestro de tránsito e informarán al respecto.




William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

- **Ronda de informes del Concejo Municipal:** Concejales integrantes de las distintas comisiones de trabajo del Municipio hacen uso de la palabra y exponen de forma sintética informe de las actividades desarrolladas en cada una de sus áreas de trabajo, desde la pasada sesión del Concejo Municipal.

3. **Transposición de rubros.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve, autorizar la transposición de rubros informada en el EE 2021-81-1410-00060 actuación nro. 1 con el fin de asignar crédito necesario para las futuras compras que se prevé realizar en el Municipio. Se aprueba 5 en 5. Resolución N.º 022/2021.

4. **Presuntas irregularidades en el comportamiento del funcionario Álvaro Javier Rodríguez (C.I. 3.355.545-0).** El Cuerpo Municipal de La Paz resuelve, disponer, por los motivos explicitados en el proemio de la presente, que correspondería aplicar al funcionario Javier Rodríguez CI 3.355.545-0 una sanción disciplinaria consistente en 3 días sin goce de sueldo; notificar al funcionario de marras y conferirle vista por el término de 6 días para la presentación de eventuales descargos. Se aprueba 5 en 5. Resolución N.º 023/2021.

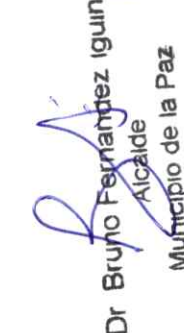
5. **Adquisición de materiales para trabajos de la cuadrilla de obras local.** El Concejo Municipal de La Paz resuelve, disponer la adquisición de 80 sacos de portland, 10m³ de arena terciada y 10m³ cúbicos de pedregullo lavado, autorizar el gasto y adjudicar a la empresa BARRACA DAFE (BERRANA LTDA) RUT 214803890012 la suma de \$U 38.158 (Treinta y ocho mil ciento cincuenta y ocho con 00/100) IVA INC, establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 4: "*EQUIPAMIENTO Y/O MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO URBANO, NOMENCLATOR Y CARTELERIA*"; y encomendar a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza. Se aprueba 5 en 5. Resolución N.º 024/2021.

6. **Colaboraciones varias.** Fiesta de la vendimia. El Gobierno Municipal de La Paz resuelve, colaborar con el colectivo organizador de la Fiesta de la Vendimia de La Paz - Elección de Representantes, autorizar el gasto y adjudicar en forma directa a la empresa DIEGI LTDA RUT 080121490015 la suma de \$U 6.240 (pesos uruguayos seis mil doscientos cuarenta


Isabel Solis
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Dr Bruno Fernandez Iguini
Alcalde
Municipio de la Paz



Municipio de La Paz

con 00/100) IVA inc., para la adquisición de 12 plaquetas, así como también, autorizar el gasto y adjudicar en forma directa a la Cooperativa AGREMYARTE, RUT 217229690014 suma de \$ 13.500 (pesos uruguayos trece mil quinientos con 00/100), por la contratación de servicio de audio, amplificación y transmisión en red por streaming, establecer que las futuras erogaciones afecten el proyecto vinculado al eje temático 1 Cultura: *DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS DESCENTRALIZADOS A TRAVÉS DEL C.C.L.*"; encomendar a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras; y encomendar a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio en coordinación con el Gestor de Cultura, el envío de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra. Se aprueba 5 en 5. Resolución N.º 024/2021.

Asuntos varios. Radio Butiá. El Cuerpo Municipal de La Paz resuelve, disponer la adquisición de 1 (una) licencia anual para 300 (trescientos) usuarios en la plataforma digital "Radio Butiá", autorizar el gasto y adjudicar en forma directa al Sello Papagayo Azul, razón social, SOSA BRUN JULIO CESAR Y SOSA CAMOU FRANCISCO RUT 216391140018 la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100), establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 1 Cultura: *DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS DESCENTRALIZADOS A TRAVÉS DEL C.C.L.*", encomendar a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras; y encomendar a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio en coordinación con el Gestor de Cultura, el envío de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra dispuesta. Se aprueba 5 en 5. Resolución N.º 026/2021.

8. **Próxima convocatoria, fecha y lugar.** Se convoca la próxima sesión del Concejo Municipal para el día 24 de Febrero del 2021 a las 19:00, en la sala de sesiones del Municipio de La Paz en régimen de semi-presencialidad.



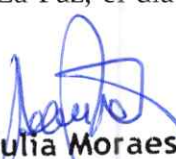
La Presente Acta se lee, otorga y firma, en la Ciudad de La Paz, el día 24 de Febrero del 2021 la que ocupa el Folio N.º 13 al Folio N.º 18 vuelta.



Dr Bruno Fernandez Iguini
Alcalde
Municipio de la Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Isabel Solis
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz